

**ACTA DE LA SESIÓN No. 111-CEPDTSS-2015**

<b>Lugar:</b>	Ambato
<b>Fecha:</b>	Miércoles 05 de agosto de 2015
<b>Hora de inicio:</b>	15h08
<b>Hora de finalización:</b>	17h05

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No. 111 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Presente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.
6	Lautaro Sáenz de Viteri	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 111-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que existe una solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura. (Se da lectura al pedido remitido mediante oficio No. 379-2015-BCG-AN de fecha 4 de agosto del 2015, suscrito por la Asambleísta Betty Carrillo).

Una vez que se ha dado lectura al pedido de cambio del Orden del Día y una vez que ha sido autorizada por la señora Presidenta, pide que se de lectura a la Convocatoria a la Sesión.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

CONVOCATORIA No. 111-CEPDTSS-2015.- Por disposición de la Asambleísta, doctora Marilley Vásquez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 111, para el día miércoles 05 de Agosto de 2015, a las 15H00, "Salón de la Ciudad del edificio antiguo del Municipio de Ambato", ubicado en la calle Bolívar y Castillo esquina, frente al Parque Montalvo, sector Iglesia de la Catedral, zona centro de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el ex-Asambleísta Fernando Cáceres Cortez, con oficio No. 292-FC-AC-12, ingresado el 23 de octubre de 2012; y, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución, remitida mediante Memorando No. SAN-2012-2907 de 27 de diciembre de 2012; 4.- Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Red de Maestros y Maestras por la Revolución Educativa", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 53 de 29 de julio de 2015; y, a lo solicitado por la Asambleísta Betty Carrillo; 5.- Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Pre-asociación Lucha de los Pobres Ambato-Tungurahua", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 001-2015-ALPA de 28 de julio de 2015; y, a lo solicitado por la Asambleísta Betty Carrillo; 6.- Comisión General para recibir a los dirigentes del conjunto habitacional "Ciudadela del Educador" que fue constituida por el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME - SOLVIVIENDA, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 020-CHCED-15 de 27 de julio de 2015; y, a lo solicitado por la Asambleísta Betty Carrillo; 7.- Comisión General para recibir a la señora Piedad Gómez García, Msc., educadora y representante de la sociedad civil, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio s/n de 29 de julio de 2015; y, a lo solicitado por la Asambleísta Betty Carrillo; 8.- Comisión General para recibir a la señora Yolanda Cunalata, representante de la Asociación "Amas de Casa de Patate", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio s/n de 28 de julio de 2015; y, a lo solicitado por la Asambleísta Betty Carrillo; 9.- Clausura de la Sesión

**Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del día: Tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el ex-Asambleísta Fernando Cáceres Cortez, con oficio No. 292-FC-AC-12, ingresado el 23 de octubre de 2012; y, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución, remitida mediante Memorando No. SAN-2012-2907 de 27 de diciembre de 2012.-** Una vez que se ha hecho llegar con la debida anticipación a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión, el Proyecto de Ley, la señora Presidenta de la Comisión ofrece la palabra a las y los Asambleístas miembros.

Intervención de la Asambleísta Betty Carrillo.- (...) debo indicar que una vez revisado el Proyecto de Ley, considero que tal como está presentado pretende implementar un método de financiamiento denominado "Cuentas de Capitalización Individual", el mismo que desconoce el principio de solidaridad que rige el Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano pues mucha gente no necesariamente podría cubrir con sus recursos económicos y alcanzar ese fondo de jubilación y además lo que se busca es siempre dentro de la seguridad social, cubrir las contingencias de invalidez y muerte, este Proyecto de Ley no aporta con esa visión que se tiene en este momento de generalizar la seguridad social, que es el que llegue a todos y cada uno de los afiliados. (...) estos sistemas parten del mismo sistema de acumulación que hace que muchas personas queden excluidas de la seguridad social, es un esquema mucho más cercano a lo que son las privatizaciones que al aporte solidario y la seguridad social de carácter universal que nosotros estamos promoviendo y que, por supuesto, busca que llegue a todos los ecuatorianos. Este proyecto se contrapone con el Art. 34 de la Constitución por lo que en base a estas consideraciones creo que se debería archivar el Proyecto de Ley presentado.

En este punto la señora Presidenta encarga la Presidencia de la Comisión al señor Vicepresidente para hacer uso de la palabra. El señor Presidente encargado le otorga la palabra a la señora Asambleísta Marllely Vásconez.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) coincido plenamente con lo manifestado por la Asambleísta Betty Carrillo pero quiero hacer otras apreciaciones, al respecto. Este Proyecto de Ley tiene como finalidad que se cree un fondo actuarial de jubilación y prestaciones a los trabajadores que ingresen por primera vez al seguro social o que a la fecha tengan 10 o menos años de afiliación; y, también tiene como finalidad que este fondo formado sea la base para el pago de las prestaciones económicas, montepío y adicionales, es decir, lo que pueda financiar actuarialmente dicho fondo. Al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

respecto cabe manifestar que con la nueva ley que hicimos en la Asamblea Nacional, la de Justicia Laboral, el Estado tiene el 100% de responsabilidad frente a las pensiones jubilares, en ese sentido mal podríamos aprobar dentro de la Comisión un fondo actuarial donde no se recogen la sumatoria de todos los jubilados o trabajadores sino una parte de ellos. Además, la Constitución en su Art. 135 determina que corresponde solamente al Presidente de la República presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos o aumenten el gasto público. Si bien es cierto, una parte de la contribución al seguro social la hacemos nosotros, otra le corresponde al Estado y ya existen los porcentajes debidos, tanto de aporte del trabajador como de los aportes el empleador. (...) El Art. 52 de la Ley de Seguridad Social determina siete fondos, los recursos del Seguro General Obligatorio y del Seguro Social Campesino servirán para cubrir los riesgos determinados en el Art. 3 de la Ley de Seguridad Social que son enfermedad maternidad, riesgos del trabajo, vejez muerte e invalidez que incluye discapacidad y cesantía. Con estos antecedentes expuestos y de acuerdo a lo manifestado, apoyo la moción de archivo del presente Proyecto de Ley.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) cuando se hacen estas propuestas deben ser responsables y apegarse a las políticas de un Estado que busca cubrir los requerimientos de todos. (...) proyectos como el que acabamos de escuchar no ayudan y no podemos por ganarnos unos aplausos poner en riesgo la seguridad de millones de personas aseguradas, más aún cuando ahora se contempla la seguridad social voluntaria. (...) por esa pequeña reflexión quiero dar mi voto de apoyo a la moción presentada por el archivo del Proyecto de Ley.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) respecto de la moción que estamos conociendo en la Comisión, quisiera decir que es un proyecto presentado por un legislador del anterior período, tenemos dos años en esta nueva Asamblea, en base a aquello y para ampliar los criterios de los compañeros respecto de la seguridad social, debo decir que es claro que se trata de un proyecto cuyo destino natural debería ser el archivo puesto que se espera una reforma integral a la seguridad social, dada por iniciativa del Ejecutivo. Al respecto debo decir que se ha extendido un dialogo producto de las reformas que se hizo en la Ley de Justicia Laboral y tengo algunos criterios divergentes frente al oficialismo, como la eliminación al aporte que el Estado entregaba al Fondo de Pensiones Jubilares. (...) creo que es importante notar para el debate que lo planteamos aquí en la ciudad de Ambato, la exigencia de los jubilados y el mejoramiento de sus pensiones, la ley anterior prácticamente ha congelado las pensiones puesto que había una tabla de aumento que llegaba al 16% y hoy ha sido reemplazado por el índice de inflación anual lo que es una compensación, en tal virtud, señora Presidenta mi voto será a favor del archivo del proyecto pero insisto en que necesitamos construir un proyecto de seguridad social técnica y eficiente ajena a cualquier postura política.

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

En este punto, el señor Asambleísta Bairon Valle ha pedido a la señora Presidenta de la Comisión, Punto de Información.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- (...) en eso estamos trabajando, precisamente para eso estamos aquí y todo el esfuerzo es para crear políticas, no iniciativas. Aunque nos demoremos un poquito digamos las cosas con el término amplio a fin de que la ciudadanía entienda lo que hemos hecho, decir que hemos eliminado el 40% y no decir que en caso de que haga falta más del 40% el Estado lo asignará, es irresponsable. (...) es así que el Estado ahora garantiza hasta el 100% en caso de ser necesario, tanto así que el I.E.S.S. ahora está solvente y no necesita esos recursos para garantizar las pensiones, porque ahora sí existe el control, ahora sí se controla, sí se garantiza que esos fondos se los utilice y reinvierta para después tener pensiones dignas. Digamos la verdad y no verdades a medias.

Existiendo una moción presentada para el Archivo del "Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social", presentado por el ex-Asambleísta Fernando Cáceres Cortez, la señora Presidenta pide que por Secretaría se tome votación, determinándose:

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Marlley Vásquez	X			
2	Ángel Rivero	X			
3	Mariana Constante	X			
4	Betty Carrillo	X			
5	Bairon Valle	X			
6	Mary Verduga	X			
7	Diana Pena	X			
8	Cristina Reyes	X			
9	Gozoso Andrade	X			
	<b>Suman</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de la votación realizada, se aprueba el Archivo del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social presentado por el ex-Asambleísta Fernando Cáceres Cortez.

**Punto No. 4 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Red de Maestros y Maestras por la Revolución Educativa", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 53 de 29 de julio de 2015.- Palabras del señor Eduardo Mejía Lima, representante de la Red.-** (...) como maestros les planteamos 14 aspectos fundamentales: 1) Que exista el reconocimiento del funcional a cargo de las autoridades educativas institucionales; 2) Que las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación sean cumplidas por todos los actores del sistema educativo nacional; 3) Que exista estabilidad laboral para todos los docentes en sus puestos de trabajo; 4) Que exista el reconocimiento económico a los maestros por los logros académicos alcanzados en todos los niveles; 5) Que exista cumplimiento oportuno en las ofertas de adecuaciones físicas y equipamiento por parte del Ministerio de Educación para los establecimientos; 6) Que se destine el presupuesto económico suficiente para el mejoramiento mantenimiento y adecuación de la planta física a través de los administradores distritales y circuitales; 7) Que los señores ex supervisores de educación y técnicos docentes sean tratados igual que aquellos que se acogieron a la reducción de partidas; 8) Que exista mayor capacitación para los docentes sin diferenciación alguna y para mayor cantidad de participantes; 9) Que se ubique a los docentes en la categoría económica designada en la recategorización, sin esperar que se lo haga cada año; 10) Que el bono de eficiencia académica sea cancelado a los docentes del cuarto y último grupo, a los docentes que sacaron 80 puntos en la evaluación; 11) Que la jornada de labores de 6 horas 30 minutos sean aplicadas para todas las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país; 12) Que las partidas presupuestarias adquiridas en el proceso "Quiero ser maestro I, II y III" mediante concurso en el cual hayan obtenido 700 puntos en adelante, se entreguen nombramientos definitivos; 13) Que se reactive el proceso de jubilación voluntaria y que se dé trámite a las jubilaciones que se encuentran pendientes; 14) Que los certificados o diplomas obtenidos por capacitación tengan una validez de 8 a 10 años como meritos profesionales para los concursos y no como ahora que son de 4 años.

**Punto No. 5 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Pre-asociación Lucha de los Pobres Ambato-Tungurahua", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 001-2015-ALPA de 28 de julio de 2015.- Palabras del señor Presidente, Nelson Chiluiza Tobar.-** (...) en el Art. 325 de la Constitución se reconoce el trabajo autónomo y nos reconoce como actores sociales y productivos, el Art. 329 señala que el Estado debe proteger el trabajo autónomo realizado por cuenta propia en espacios públicos pero cuan distinta puede ser la realidad de lo que dice la Ley y por ello la importancia de que quienes hacen las leyes, escuchen la voz del

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

pueblo, porque la Policía Municipal nos quita nuestros sustentos y las multas son muchas veces más altas que el valor de lo que nos han quitado. (...) nosotros no queremos ir por encima de la ley pero queremos leyes y ordenanzas justas porque creemos que ningún ciudadano está por encima de la ley pero también sabemos que ningún ciudadano está por encima de la dignidad del ser humano. (...) no puede haber justicia e igualdad si no somos escuchados, lo único que queremos es respeto y el derecho a vivir dignamente, que se tome en cuenta la realidad, el trabajador autónomo, que se pida al Municipio que las ordenanzas sean dialogadas con el pueblo y que se ajusten a la Constitución, que se reconozca el derecho a la seguridad social.

**Punto No. 6 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes del conjunto habitacional "Ciudadela del Educador" que fue constituida por el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME -SOLVIVIENDA, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 020-CHCED-15 de 27 de julio de 2015, palabras del señor Presidente, Luis Hernán Inda.-** (...) con mucha pena escuchamos en los medios de comunicación que los victimarios del Fondo de Cesantía del Magisterio del Ecuador hay que darles de nuevo la administración. (...) les vamos a contar la realidad de quienes se hacen llamar nuestros grandes defensores. Se compró un terreno con el dinero de quienes aportamos al fondo de cesantía, y astutamente crearon un inmobiliaria denominada SOLVIVIENDA, quienes nos construyen las casas al interés del 11% al 12% y del Banco del Pacífico no supera el 7%, por ello la felicitación de que hayan intervenido al fondo de cesantía y le hayan quitado la administración. (...) cada mes tenemos descuentos por este asunto pero por cada retraso el fondo de cesantía nos cobra intereses y mora, eso es servir a una sola familia y a un solo movimiento político. (...) otro caso es el tema de las escrituras que valían \$150 y ahora nos cobran \$600 pero, cuando los medios de comunicación se dan cuenta que vamos a hablar en contra del Fondo, nos cierran las puertas. (...) pedimos que los empleados que trabajaban en el Fondo sean separados porque esas personas siguen velando por los intereses de Juan José Castello. (...) hay que traspasar la deuda del Fondo de Cesantía al B.I.E.S.S. (...) que se haga una auditoria a la constructora y al Fondo de Cesantía. No nos dejemos sorprender pero esto que les comento es la realidad.

**Punto No. 7 del Orden del día: Comisión General para recibir a la señora Piedad Gómez García, Msc., educadora y representante de la sociedad civil, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio s/n de 29 de julio de 2015.-** (...) considero importante participar por los diálogos por la justicia y la equidad social. Esta Asamblea ha cumplido un papel fundamental para ser el nexo entre la sociedad y el Gobierno. (...) la democracia aun no se ha fortalecido porque cada uno de los sindicatos tira para su lado, hablo como mujer y como maestra porque tenemos dos jornadas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

laborales de trabajo, porque el trabajo en el hogar es demandante. (...) el reconocer y brindar aseguramiento a las amas de casa, implicó el fortalecimiento del autoestima de las mujeres pues por primera vez se hace visible su aporte económico y su dedicación al cuidado humano; si la Comisión no hubiera efectuado este trabajo se carecería hasta la actualidad de una herramienta de justicia que permita legitimar la lucha de la mujeres por mejores condiciones de vida. Apoyamos esta importante reforma pero creemos también que es necesario que la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se mantenga vigilante entre otros aspectos, como la calidad en las prestaciones que hemos recibido porque si somos ciudadanos responsables, debemos reconocer los logros de nuestras autoridades, pero también señalar las deficiencias, existe mucho por hacer, aún en la calidad de la atención y la agilidad para obtener citas medicas, etc. (...) como tungurahueses, nos sentimos orgullosos por la forma en que la Comisión ha llevado a cabo importantes cambios en la legislación, ahora llevamos una dinámica distinta y de mayor compromiso con los sectores populares, nos complace que la Comisión continúe en esa líneas del trabajo y mientras sus actos demuestren lealtad con su pueblo e intereses en común, siempre estaremos juntos para compartir sus logros pero también hacer el recordatorio que podemos mejorar; Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de la guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de la paz verdadera, no hay verdadera paz si no viene acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad.

**Punto No. 8 del Orden del día: Comisión General para recibir a la señora Yolanda Cunalata, representante de la Asociación "Amas de Casa de Patate", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio s/n de 28 de julio de 2015.-**

(...) es preciso que recordemos la igualdad y la justicia social, se hizo visible en la afiliación de las amas de casa, mujeres que realizan como labor el cuidado a los demás, mujeres que somos el paradigma de la equidad porque nosotros atendemos primero al que más necesita y siempre sin ningún tipo de condicionamiento. (...) ahora contamos con el derecho a la seguridad social y el reconocimiento a las familias a las que nos dedicamos y que ahora aportan para nuestra afiliación, es una reforma trascendental el reconocimiento del trabajo de las amas de casa y las respectivas prestaciones de seguridad social, pero una vez que la norma ha salido de la Asamblea es necesario que tenga una vigencia real a fin de desarrollar este reconocimiento en la normativa secundaria y en esto, quiero expresar varias inquietudes a nombre de la ciudadanía ya que debería poner especial énfasis en su comisión de fiscalización. Es necesario que se solicite la forma en que se va a viabilizar la afiliación de las amas de casa, que se determine de manera clara como es que se van a conformar las unidades económicas familiares, saber cuáles son los requisitos de afiliación y la forma en que se va a llevar a cabo, donde podemos obtener información las personas que estimamos una mejora para nuestro futuro. Necesitamos saber donde se encontrarán las oficinas y que se contemple el hecho de que no todas las

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

amas de casa cuentan con acceso a internet para realizar trámites como lo hacen los actuales afiliados.

Una vez que ha terminado la Comisión General con la intervención de todos los actores invitados, la señora Presidenta de la comisión antes de clausurar la sesión manifiesta: "... no llegamos a este lugar para escuchar solamente, hemos llegado para canalizar en la medida de lo posible y dentro de nuestras competencias como asambleístas, cada uno de los requerimientos planteados. Para el efecto le pido a la asambleísta Betty Carrillo que canalice cada una de las peticiones planteadas, que se oficie a los ministerios que tenga que hacerlo desde su despacho y que informe a la comisión de los Derechos de los Trabajadores sobre los resultados de cada uno de los procedimientos que se lleven a efecto para poder evacuar las inquietudes y dar solución a cada uno de los requerimientos planteados..."

**Punto No. 9 del Orden del día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 17h05 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y los diferentes actores sociales, y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**

  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA

  
**Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL  
DRA. MARLLELY VÁSQUEZ  
PRESIDENTA  
\*